



Órgano Interno De Control

Informe de avance de resultados del primer trimestre del segundo periodo Programa Operativo Anual de la Dirección de Órgano Interno de control 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027

Objetivo:

11.4 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, así como los niveles de impunidad administrativa, promoviendo eficazmente la gestión pública orientada a la transparencia y a la utilización eficiente y responsable de los bienes y el patrimonio municipal.

- a) Calendario de auditorías e inspecciones internas basado en la identificación y evaluación de áreas de mayor vulnerabilidad dentro del gobierno municipal, promoviendo la mejora continua de las dependencias sujetas a revisión, garantizando la transparencia.

Durante el primer trimestre del segundo periodo del gobierno municipal 2024-2027 del ejercicio presupuestal 2025, se dio inicio con las auditorías a la Dirección General de Construcción de la Comunidad, enfocada en la revisión del manejo y aplicación de los programas sociales; Dirección de Mantenimiento e Infraestructura, con el objetivo de revisar la administración y operación de procedimientos de trabajo; y Sistema SÍDECLARA, orientada en la revisión aleatoria de declaraciones patrimoniales y de intereses; así también, en el último mes del periodo referido, se notificó el inicio de las auditorías a la Jefatura de Patrimonio Municipal y Dirección de Catastro, ambas adscritas a la Hacienda del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; con el propósito de llevar a cabo la revisión de programas y procedimientos administrativos, financieros y técnicos, para identificar, promover y fortalecer acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de su funcionamiento.

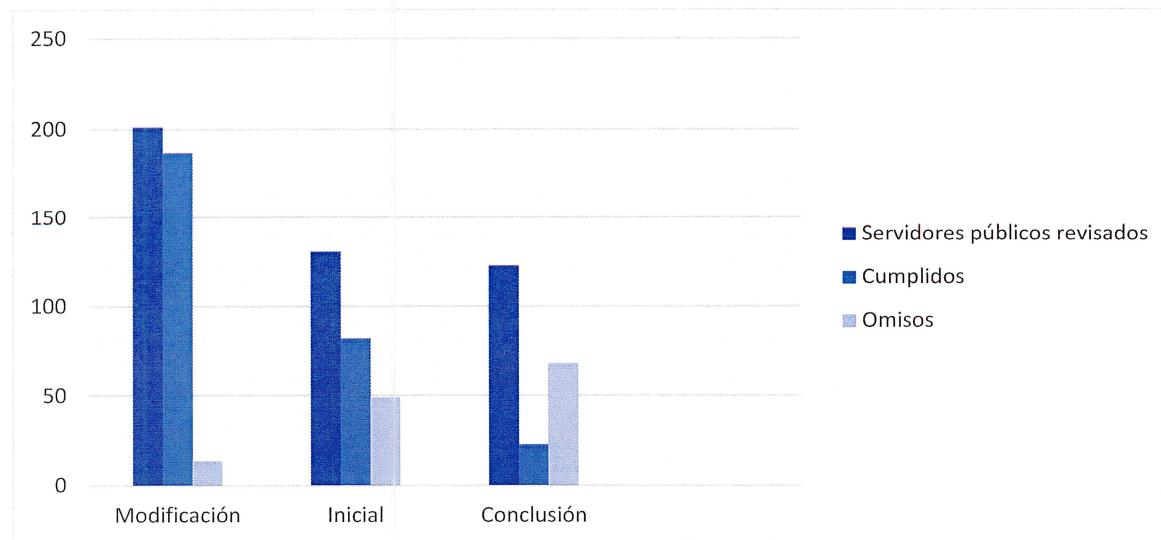
Estas acciones se desarrollaron conforme a los principios de objetividad, legalidad, transparencia y mejora continua, en apego al calendario institucional de auditorías, privilegiando la comunicación y el acompañamiento técnico en las unidades revisadas bajo un enfoque preventivo de control y mejora continua, apegado a la filosofía de la Institución de gobierno en la que se pondera la honestidad y la transparencia en la actuación de los servidores públicos.

b) Resultados de la capacitación, difusión y sensibilización sobre la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos durante el trienio 2024-2027.

Durante el trimestre reportado, el Órgano Interno de Control dio seguimiento a los resultados derivados de las acciones previamente implementadas en materia de capacitación, difusión y sensibilización sobre la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses. Como parte de las funciones de verificación y control, en el mes de diciembre de 2025 se llevó a cabo la auditoría interna de carácter preventiva, consistente en la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentada por los servidores públicos obligados en sus modalidades de inicio, modificación patrimonial y conclusión del encargo en el ejercicio 2025 respecto del 2024 a través de la plataforma SI DECLARA Zapotlán.

El objetivo de dicha revisión fue comprobar la consistencia y congruencia de la información proporcionada, así como definir la existencia o inexistencia de omisiones en la misma, teniendo como finalidad el fortalecimiento de los mecanismos de control y prevención en el cumplimiento de esta obligación legal.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación de manera gráfica:



c) Avances en los trabajos desarrollados en materia de ética pública e integridad, en el marco de la integración del comité de ética

Durante el mes de noviembre, se tuvo una reunión de trabajo con el Titular de la Dirección de Área de Apoyo Institucional en el Combate a la Corrupción y Unidad de Ética, Conducta y Prevención de conflictos de Interés, de la Contraloría del Estado de Jalisco, durante la cual se obtuvo información complementaria para dar continuidad con la integración del Comité de Ética en el Municipio de Zapotlán el Grande, Instancia que representa un avance en la conformación de mecanismos institucionales orientados a la promoción de valores éticos y a la observancia de principios de integridad en el servicio público, en atención a las disposiciones normativas aplicables y en alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027

PROGRAMA ANUAL

DE TRABAJO 2025



COMITÉS DE ÉTICA E INTEGRIDAD

DEL ESTADO DE JALISCO



Las acciones desarrolladas se vinculan con el fortalecimiento del control interno, en el ámbito de las atribuciones conferidas, y contribuyen a generar condiciones para una administración pública orientada a la ética y la responsabilidad institucional.

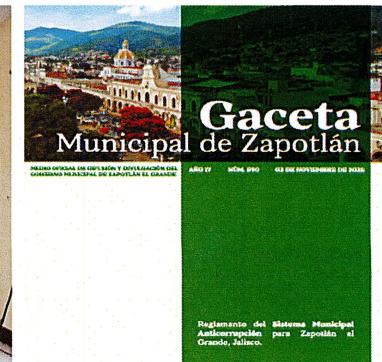
d) Actuación del Órgano Interno de Control en el marco del fortalecimiento reglamentario de la materia.

1. El 14 de octubre de 2025, se acudió al Municipio de Pihuamo, Jalisco, a la celebración de la Primer Sesión Regional de la Comisión de Contralores Municipios-Estado, con la participación de las y los titulares de los Órganos Internos

de Control de la Región 06 Sur, así como de representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco; en dicha sesión se informó el calendario de trabajo para la integración del Diagnóstico por Línea de Acción, como parte de los trabajos de coordinación interinstitucional.



2. El Órgano Interno de Control impulsó y participó en cada una de las mesas de trabajo realizadas y convocadas por la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales, con el objeto de realizar el análisis, estudio y propuesta del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción para Zapotlán el Grande, mismo que fue aprobado el 30 de octubre de 2025 mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 18, y publicado en la Gaceta Municipal del 03 de noviembre del mismo año, Reglamento que tiene la finalidad establecer las bases de coordinación institucional, definir la integración y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, y fortalecer los mecanismos de prevención, detección y combate a la corrupción en el ámbito municipal, en concordancia con el marco estatal y nacional en la materia.



REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN PARA ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 95 celebrada el día 24 de febrero de 2023, se aprobó el proyecto de acuerdo de creación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales, la cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos a la Comisión de Regulación y Gobernación, para su análisis, estudio y en su caso, promoción y desarrollo del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapotlán el Grande.

3. La Comisión de Contralores Municipios-Estado es la instancia de vinculación institucional entre las Contralorías Municipales y la Contraloría del Estado. Su misión es promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas para la prevención e inhibición de la corrupción, enfocándose en la transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de ello, el día 10 de noviembre de 2025, se realizó una mesa de trabajo para el desarrollo del Diagnóstico de la Comisión de Contralores Municipios-Estado, Región 06 Sur, siendo sede el OIC del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, reunión a la que acudieron representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco y los titulares de diversos órganos internos de control.



e) Fortalecimiento de las competencias técnicas del personal del Órgano Interno de Control en materia de auditoría, investigación, gestión documental, y procedimientos de responsabilidad administrativa a través de esquema de capacitación continua alineado al marco normativo aplicable.

1. Derivado de la solicitud realizada por este Órgano Interno de Control, se impartió por parte de la Contraloría del estado de Jalisco, la "Capacitación en relación a la Ejecución de Auditoría en materia Administrativa, Ejecución de Obra Pública, Financiera y Archivística", en el que se abordaron herramientas de fiscalización empleadas para velar que la actuación de las personas servidoras públicas se apegue a la normatividad, programas, procedimientos y presupuestos establecidos; realizada en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco, el día 08 de octubre de 2025.



Asunto: Capacitación

Me refiero a su similar número 681/2025, a través del cual solicita la impartición de una capacitación en relación a la Ejecución de Auditoría en materia Administrativa, Ejecución de Obra Pública, Financiera y Archivística, al respecto y con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 20, 28, 29, 37 y 38 del Reglamento Interno de Esta Contraloría Estatal y con base en el acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, preventión, detección, disuasión y sanción de las irregularidades de la función gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado de Jalisco, Jalisco. Por lo tanto, le informo que dicho evento se llevará a cabo el día 08 de octubre de 2025, a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Verificación y Control de Obra (3er. Piso) de la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".



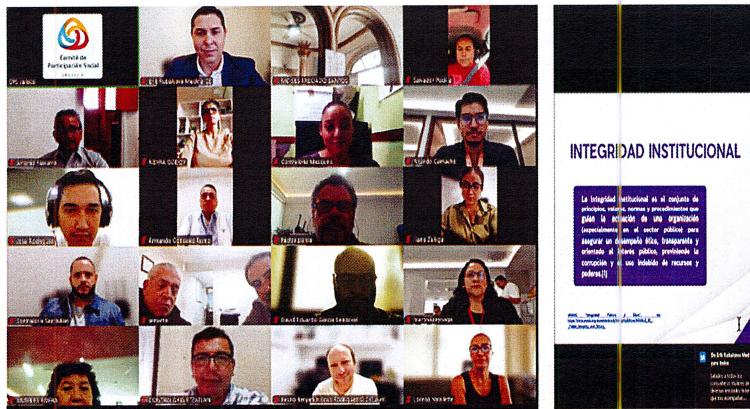


2. "14º Seminario Internacional en Rendición de Cuentas: Desde los Márgenes", llevado a cabo en forma presencial bajo la organización del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en el Auditorio Central del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, como referente internacional para el diálogo y la reflexión en torno a la rendición de cuentas; el día 14 de octubre de 2025.



3. "Programa de Mentorías Sobre Buenas Prácticas en la Gestión Pública Municipal", impartido virtualmente por la Contraloría del Estado de Jalisco en coordinación con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal

Anticorrupción, con el objetivo de establecer bases sólidas de colaboración para promover la implementación de mecanismos de prevención, identificación e inhibición de la corrupción y la mejora continua de la gestión pública; evento que se realizó durante el periodo del 02 de octubre al 28 de noviembre de 2025.



4. Con fecha 28 de noviembre, se llevó a cabo la clausura presencial del programa de mentorías en las instalaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco, ocasión en la que se realizó la entrega de constancias de participación. En dicho acto, el titular del Órgano Interno de Control del gobierno

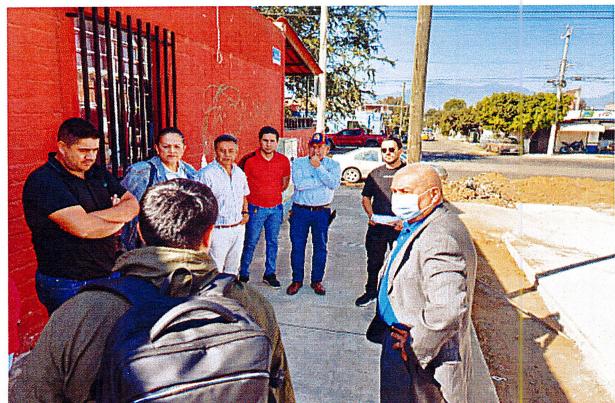
Municipal de Zapotlán el Grande, fue invitado a compartir su experiencia, destacando la utilidad de las mentorías para fortalecer la transparencia, las capacidades técnicas, promover enfoques preventivos en la gestión pública y consolidar la cultura de integridad y control interno en el ámbito municipal.



- f) Asegurar que el titular del Órgano Interno de Control o en su defecto un representante, se encuentren presentes en todas las etapas del proceso de adquisiciones hasta la adjudicación y ejecución del contrato.

El Órgano Interno de Control participó en el 100% de las sesiones celebradas por los Comités de Adquisiciones y Obra Pública, participando en un total de 43 en dicho periodo, ello con la finalidad de dar seguimiento a cada una de las etapas del procedimiento hasta su adjudicación y, en su caso, la ejecución, fortaleciendo el control interno y la vigilancia preventiva, verificando que los actos administrativos se desarrollaran conforme a los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio del gasto público.





MTRO. VICENTE GARCÍA JUÁREZ.
DIRECTOR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
EN EL MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.